

El Indecopi inicia procedimientos sancionadores contra 17 empresas de transporte urbano de Tacna e Ilo que no respetaron el medio pasaje

La Secretaría Técnica de la Comisión de la Oficina Regional del Indecopi en Tacna (ORI-Tacna) inició procedimientos administrativos sancionadores (PAS) contra 17 empresas de transporte urbano de pasajeros que operan en las ciudades de Tacna e Ilo (Región Moquegua), porque no cumplieron con el cobro del medio pasaje universitario.

Fiscalizadores de esta sede del Indecopi realizaron diligencias de inspección en las unidades de transporte urbano, comprobando que no respetaban las normas que rigen el cobro del medio pasaje universitario, y establecen que, en el ámbito urbano o interurbano, no puede exceder el 50 % del precio del pasaje adulto.

Por esa razón las 17 empresas habrían vulnerado el artículo 3 de la Ley N°26271 - Ley que norma el derecho a pases libres y pasajes diferenciados cobrados por las empresas de transporte urbano e interurbano de pasajeros.

Esta es la relación de las empresas investigadas:

- Transportes Libertad S.R.L.
- Transporte Caplina S.A.
- Siempre Unidos La Nueva Generación S.R.L.
- Empresa Transportes Los Ángeles S.R.L.
- Empresa de Transporte Star del Sur S.R.L.
- Empresa de Transportes y Servicios Múltiples Franco Huayanay S.A.C.
- Empresa de Transportes y Servicios Múltiples Libertad S.A.
- Empresa de Transporte Jóvenes Unidos S.R.L.
- Empresa de Transportes Chambi E.I.R.L.
- Aquipac S.R.L.
- Empresa de Transportes Hermanos Cutipa S.R.L.
- Empresa de Transportes Lucero del Sur S.R.L.
- Empresa de Transportes y Servicios Generales El Sol S.R.L.
- Empresa de Transportes y Servicios Múltiples Bahía del Sur S.A.
- Empresa de Transportes de Pasajeros 3 de Mayo E.I.R.L.
- Empresa de Transportes 10 de Enero S.A.
- Empresa de Transportes Servicios Múltiples Ilosur S.A.

Tales empresas deberán formular sus descargos, luego de lo cual, la Comisión de la ORI-Tacna emitirá un pronunciamiento sobre los hechos presuntamente infractores y podría imponer sanciones y medidas correctivas.

Tacna, 14 de enero de 2021

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016